

2025



Informe anual de supervisión técnica

PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA
VELA

Departamento Técnico, Diciembre, año 2025.

TABLA DE CONTENIDO.

Introducción.....	3
Detalle Del Informe De Supervisión.....	4
Análisis De línea programática. Programas de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil	6
Análisis De Datos.....	6
Resultados obtenidos a partir de los informes de supervisión observados durante el año 2025.....	8
Resultados Por Ámbito Evaluado En Informes De Supervisión 2025.....	8
Hallazgos Identificados En El Proyecto.....	10
Evolución De Lista De Espera.....	11
Atenciones.....	12
Ingresos.....	12
Egresos	13
Principales Causales De Ingreso Al Programa.	13
Rex N°155 Levantadas por el programa.....	14

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de conocer y fortalecer el desarrollo técnico y administrativo del Programa de Prevención Focalizada VELA, es que el Departamento Técnico de la Fundación Talita Kum ha desarrollado un análisis técnico del año 2025, con la intención de visualizar aspectos que requieren un trabajo metodológico de co-construcción entre los diversos departamentos de la fundación, a fin de mejorar la calidad de los procesos desarrollados y los resultados hacia el mandante,

Este análisis, fue desarrollado bajo una metodología cuantitativa, extraída de los informes de supervisión realizados por el Servicio de Protección Especializado a la niñez y a la adolescencia, manteniendo como objetivo poder fortalecer el trabajo colaborativo con los distintos actores de la red de trabajo.

Mediante la presente evaluación, se espera favorecer el conocimiento mutuo, la articulación técnica, financiera y de gestión, a fin de desarrollo de estrategias conjuntas orientadas al fortalecimiento de la gestión de los proyectos y la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Los resultados de esta evaluación se utilizarán como una herramienta fundamental para contribuir de manera sistemática en el mejoramiento de la calidad de los procesos de intervención, basado en los datos obtenidos desde los Informes de Supervisión que se levantaron durante el periodo del 1 de enero 2025 al 30 de noviembre 2025, a fin de abordar los principales nudos críticos asociados al funcionamiento general del dispositivo.

Detalle del informe de supervisión

Puntaje	Criterio
0	No evaluado / observado
1	Insuficiente
2	Parcial
3	Adecuado

ÁMBITO	DIMENSIÓN	CRITERIO
1. Retroalimentación directa de la gestión del proyecto	1.1 Retroalimentación de Niños, Niñas y adolescentes.	1.1.1 Los NNA manifiestan una percepción favorable de la atención recibida y conocen los canales formales para dar a conocer su opinión.
	1.2 Retroalimentación de adultos/as	1.2.1 Los/as adultos manifiestan una percepción favorable de la atención recibida en el proyecto, tanto para ellos como para los NNA, y conocen los canales formales para dar a conocer su opinión.
2. Gestión del proyecto	2.1 Condiciones para la intervención	2.1.1 El proyecto brinda espacios adecuados, suficientes y en condiciones de higiene para los usuarios y trabajadores que facilitan el cumplimiento de los objetivos
		2.1.2 El proyecto cuenta con equipamiento adecuado y suficiente permitiendo el funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos
		2.1.3 El proyecto cumple con condiciones mínimas de prevención de riesgos.
	2.2 Gestión de personas	2.2.1 El proyecto cumple con la composición y especialización de los trabajadores/as definidas por OO.TT. para el cumplimiento de sus objetivos.
		2.2.2 El proyecto cuenta con los documentos actualizados, respecto de todos los trabajadores/as que se desempeñan en él.

	2.3 Funcionamiento Técnico administrativo	2.3.1 El proyecto cuenta con la documentación necesaria en cada caso para el cumplimiento de sus objetivos
--	---	---

3. Gestión metodológica del proceso de intervención	3.1 Desarrollo de la intervención psicosocial	3.1.1 El proyecto registra e informa oportunamente acciones de intervención psicosocial con NNA y familias (de origen, extensa, externa y de urgencia en case de proyecto FAE) y/o redes.
		3.1.2 El proyecto realiza e informa de manera coherente y pertinente las acciones de intervención psicosocial con NNA y familias (origen, extensas, externas y/o de urgencia).
		3.1.3 El proyecto despliega estrategias que aseguran contar con familias externas y de urgencia para acogimiento. (Sólo proyecto FAE)
	3.2 Participación en la intervención	3.2.1 La participación de los NNA es un eje transversal en la intervención, identificándose distintas instancias de recogida de opinión en el proceso.
		3.2.2 La participación de adultos relacionados es un eje transversal en la intervención, identificándose distintas instancias de recogida de opinión en el proceso.
4. Hechos contingentes o de crisis	4.1 Hechos asociados a vulneración de derechos	4.1.1 El proyecto cumple con el deber de denuncia establecido en la normativa vigente
		4.1.2 El/la directora/a del proyecto cumple con los deberes definidos en la normativa vigente
		4.1.3 El proyecto realiza el análisis de los hechos que afectaron a NNA y adoptan las medidas pertinentes para que no se repitan.
	4.2 Otros hechos contingentes o de crisis	4.2.1 La/as situación/es de crisis o contingencia revisadas, son abordadas adecuadamente por el proyecto.
		4.2.2 El proyecto realiza el análisis de la contingencia y adopta las medidas pertinentes para que no se repitan.
	4.3 Otra eventualidad	4.3.1 No se encuentra personal en el proyecto o existe negativa explícita a ser supervisado y/o a entregar información solicitada.

ANÁLISIS DE LÍNEA PROGRAMÁTICA: PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA

PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA VELA

LÍNEA DE ACCIÓN: INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN			
PPF VELA		CÓDIGO: 1132719	
Vigencia 30/04/2026		Resolución 1083-28/04/2023	
Supervisor/a Técnico: Cristina Madai Soto Correo: crsoto@servicioproteccion.gob.cl			
Comuna base	Focalización		
METROPOLITANA	LAS CONDES, LA REINA		
Plazas Convenidas ¹	Plazas Vigentes ¹	NNA en LE ¹	NNA Gestión Ingreso ¹
80	119	0	2
Larga Permanencia ¹	NNA atendidos ²	Ingresos ³	Egresos ³
0	119,5	124	132

ANÁLISIS DE DATOS.

Los datos estadísticos corresponden al Programa de Prevención Focalizada VELA, ubicado en la región Metropolitana. Los resultados han sido obtenidos, mediante la revisión cautelosa de los informes de supervisión comprendidos entre el 01 de enero del 2025 hasta el 30 de noviembre, donde a la vez, se incorporan antecedentes de la plataforma SIS, para conocer antecedentes cuantitativos del funcionamiento anual del proyecto.

El informe mantiene resultados gráficos, con el objetivo de facilitar la visualización de los principales resultados de la evaluación y funcionamiento del programa, en conjunto de otros resultados técnicos y administrativos para favorecer la gestión del proyecto.

En este apartado se indican los aspectos evaluados a través de la Rúbrica e Supervisión Técnica, donde se establecen Ámbitos, Dimensiones y Criterios a considerar. Las evaluaciones se formulan por medio de puntajes de 1 a 3 por cada criterio, de acuerdo con su Nivel de Funcionamiento. Además, se indica puntaje 0 cuando el criterio no fue evaluado u observado.

RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN OBSERVADOS DURANTE EL AÑO 2025.

PROYECTO	Promedio informe N°1	Promedio informe N°2	Promedio informe N°3	Promedio informe N°4	PROMEDIO GENERAL
PPF VELA	1.61	2.56	2.6	1,92	2.2

Resultados por ámbito evaluado en informes de supervisión 2025.

1. Retroalimentación de la Gestión del Proyecto

El proceso de retroalimentación implementado en el marco de la gestión del proyecto, tiene por objetivo poner en evidencia la valoración de la atención brindada, tanto por parte de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) como de los adultos/as referentes.

Además de conocer la satisfacción respecto de las intervenciones realizadas y si reconocen los canales formales dispuestos para expresar su opinión o sugerencias, a fin de dar cuenta de una gestión participativa, transparente y orientada a la mejora continua de la intervención entregada.

2. Gestión del proyecto

La gestión del proyecto se desarrolla en un marco de condiciones físicas, técnicas y administrativas adecuadas, que favorecen el cumplimiento de los objetivos establecidos, donde el ámbito a evaluar busca evidenciar si es el proyecto dispone de espacios adecuados, suficientes y en condiciones de higiene, así como de equipamiento apropiado y suficiente para las intervenciones realizadas, cumpliendo además con las normas básicas de prevención de riesgos.

De igual manera, busca evaluar la gestión de personas, verificando que la composición y especialización del equipo cumpla con los criterios definidos por las Orientaciones Técnicas (OO.TT.), y que la documentación de todos los trabajadores/as se mantenga actualizada, asegurando transparencia y cumplimiento normativo.

3. Gestión metodológica del proceso de intervención.

Este ámbito de evaluación del programa, busca evidenciar el desarrollo sistemático y oportuno de la intervención psicosocial, registrando e informando las acciones realizadas con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y sus familias (incluyendo familias de origen, extensas, externas y de urgencia), así como la coordinación con redes de apoyo.

Las acciones implementadas deben ser coherentes, pertinentes y debidamente documentadas, dando estricto cumplimiento a las OO.TT.

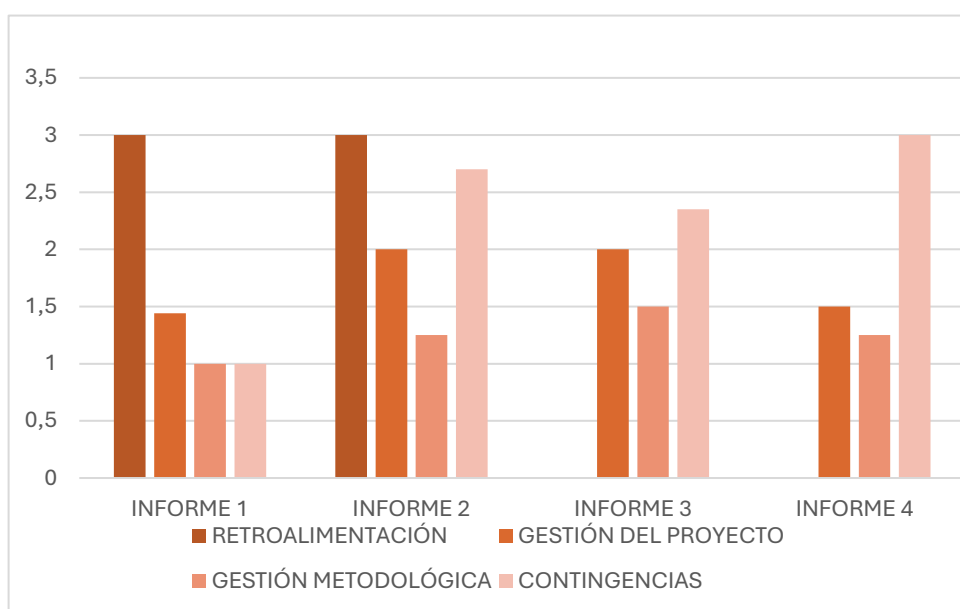
De igual manera, este ámbito de evaluación buscar conocer la participación de los NNA y de sus adultos vinculados, configurándolos como un eje transversal de la intervención, asegurando múltiples instancias de recogida de opiniones y participación, fortaleciendo la pertinencia, efectividad y apropiación de las acciones realizadas.

4. Hechos contingentes o de crisis

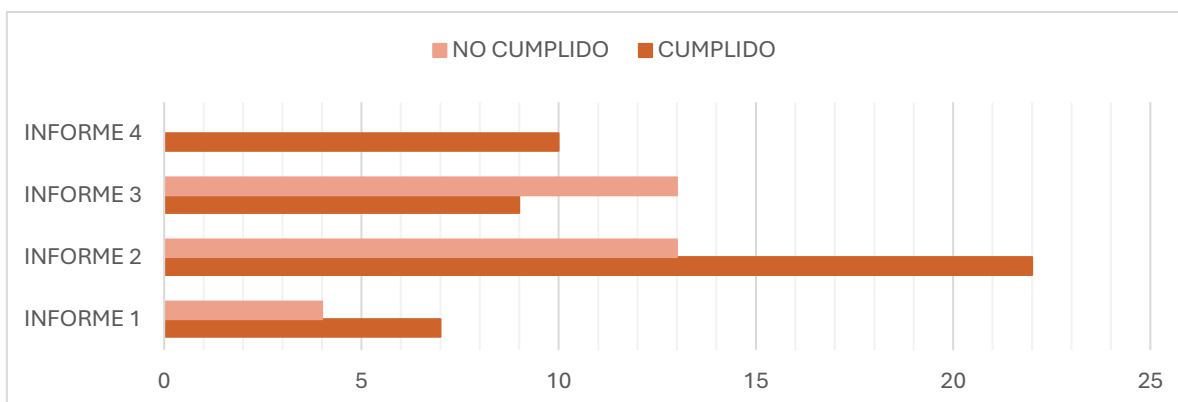
Este ámbito busca evaluar si el programa cumple estrictamente con el deber de denuncia y con las responsabilidades legales y normativas establecidas, asegurando que la dirección del programa actúe conforme a la normativa vigente. Realizando un análisis de caso riguroso de los hechos posible constitutivos de delitos que afectan a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), implementando las medidas necesarias para prevenir la repetición de situaciones de vulneración de derechos.

Asimismo, se evalúan que las situaciones de crisis o contingencia sen abordadas de manera oportuna y adecuada, con análisis de las causas y adopción de medidas preventivas y cautelares para evitar la cronificación de las situaciones de vulneración.

Ámbito	INFORME 1	INFORME 2	INFORME 3	INFORME 4	PROMEDIO
1.Retroalimentación	3	3	3	0	3
2.Gestión del Proyecto	1.44	2	2.15	1.50	1.8
3.Gestión metodológica	1	2.25	2.25	1,25	1.7
4.Contingencias	1	3	3	3	2.5



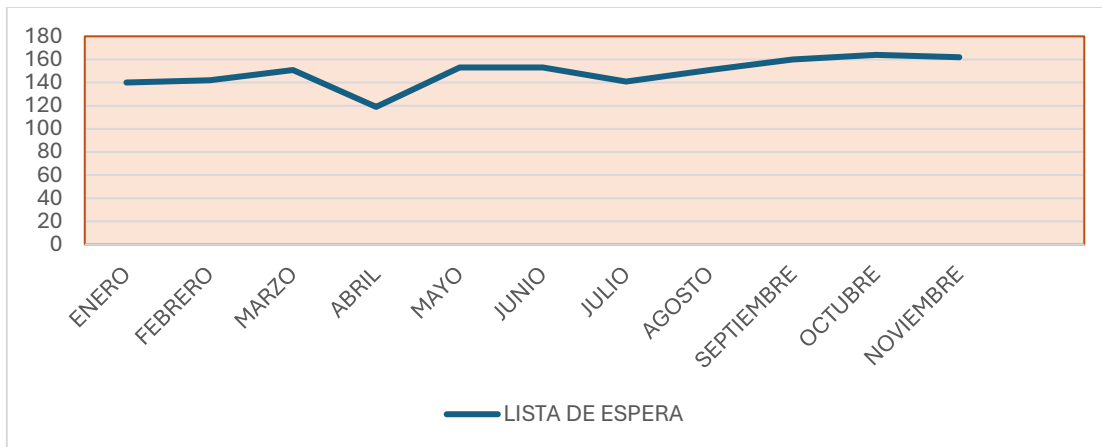
Hallazgos identificados en el proyecto.



En cuanto al grafico anterior, se da cuenta que el programa mantiene hallazgos sin subsanar, siendo los mínimos, por lo espera que sean subsanados en el siguiente periodo de supervisión. De todas formas, se logra concluir que, el programa logra brindar una adecuada respuesta al Servicio de Protección Especializada a la niñez y adolescencia, favoreciendo el optimo funcionamiento del programa.

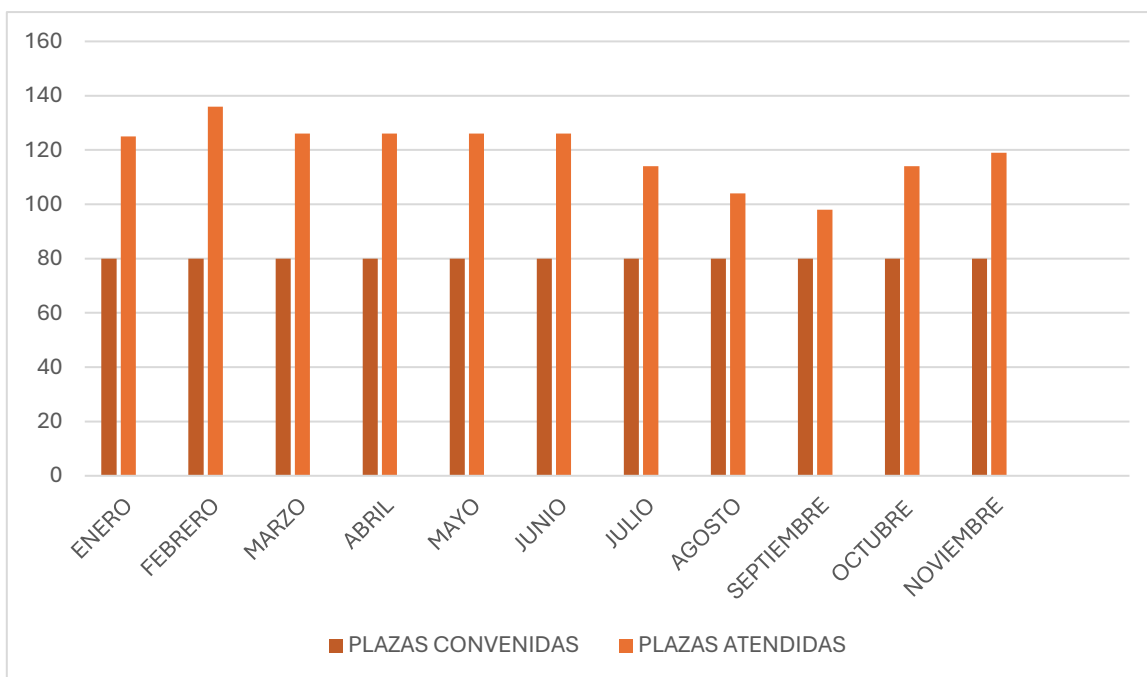
INFORME 1 /13-03-2025	
Cumplido	7
No cumplido	4
INFORME 2 /15-05-2025	
Cumplido	22
No cumplido	13
INFORME 3 /22-07-2025	
Cumplido	9
No cumplido	13
INFORME 4/06-11-2025	
Cumplido	10
No cumplido	17

Evolución de lista de espera.



Se observa que el programa ha mantenido una lista de espera que se ha sostenido en el tiempo, a pesar de que durante el segundo semestre se desarrollaron estrategias de seguimiento y monitoreo de los NNA que superaron los 90 días en lista de espera.

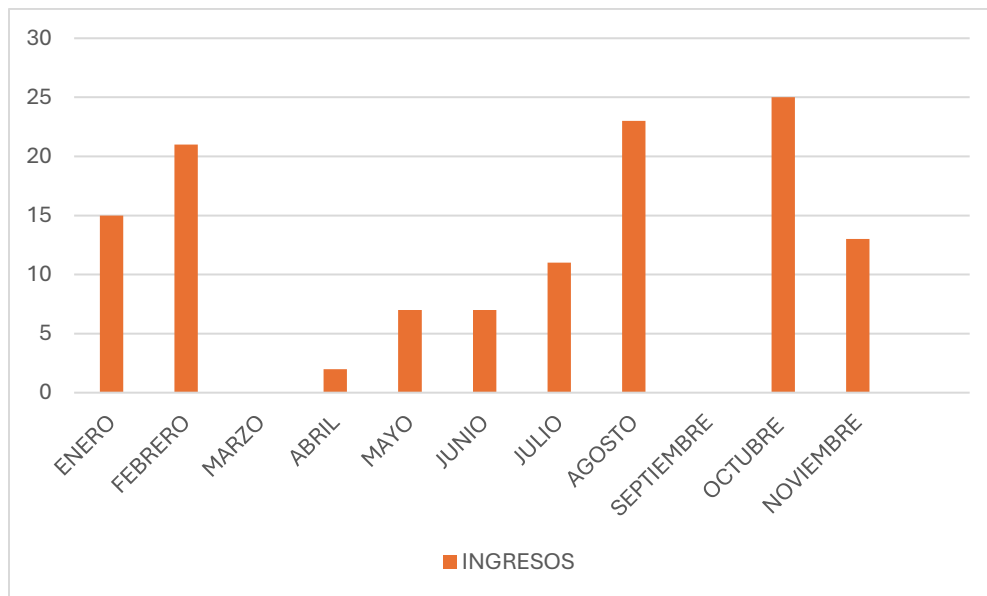
Atenciones



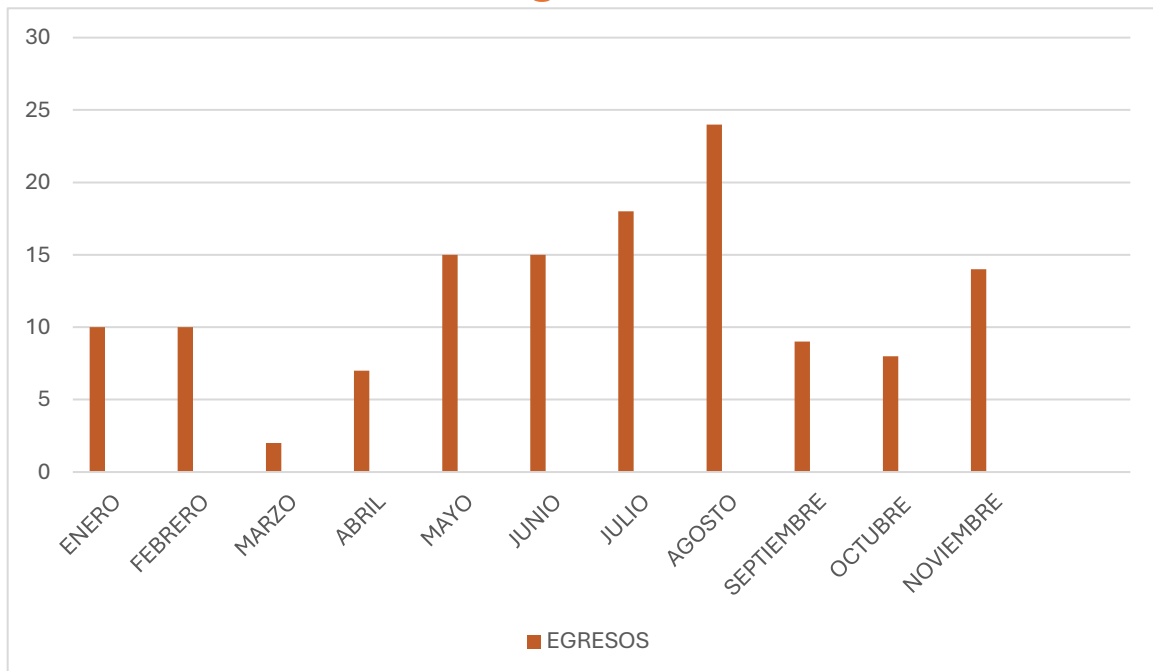
Se observa que el programa ha mantenido ha sostenido atenciones por sobre las plazas convenidas, identificando que dentro de la población focalizada, existen altos niveles de vulneración asociados a causas proteccionales dictaminadas por la judicatura.

Ingresos

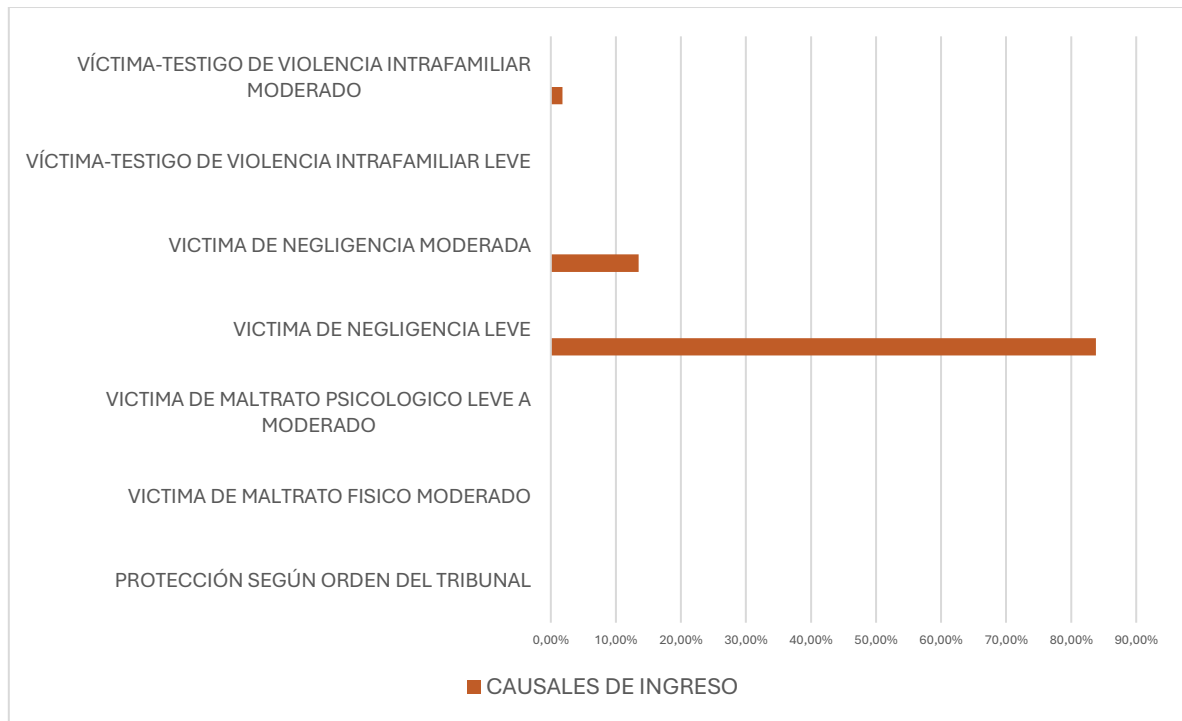
Evolución de ingresos mensuales efectivos del programa



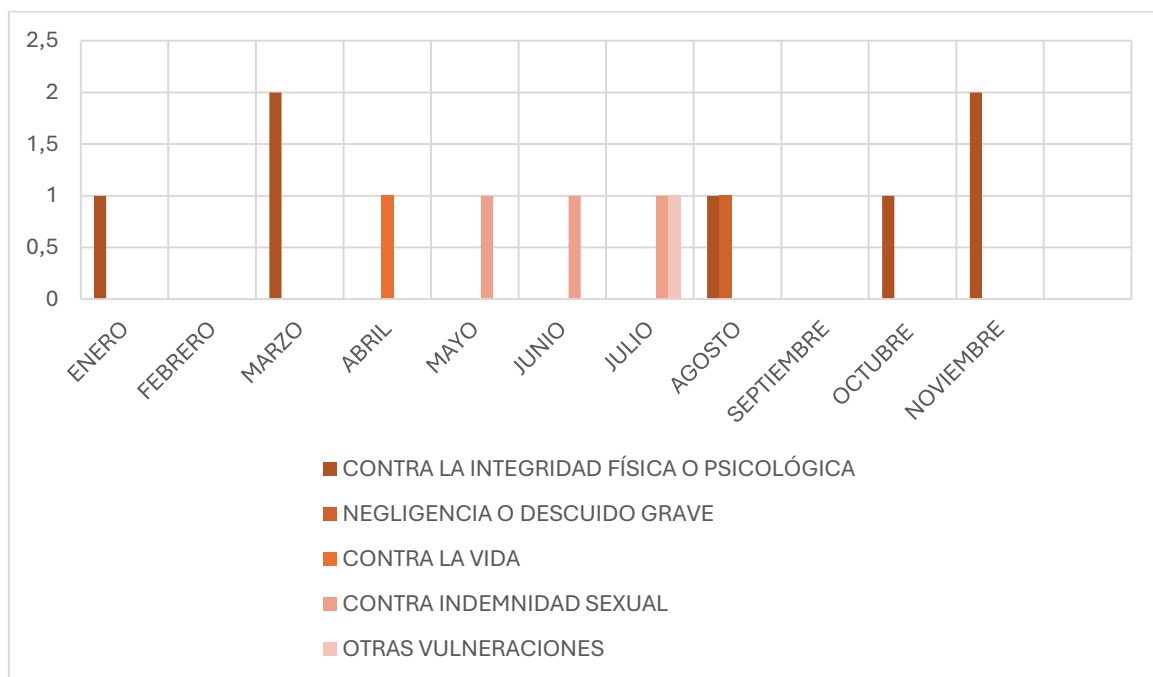
Egresos



Principales Causales de ingreso al programa.



REX N°155 levantadas por el programa.



Finalmente, es necesario visibilizar que dentro de los procesos de intervención desarrollados en el programa, se lograron pesquisar nuevas situaciones de vulneración, por lo que se activan de oportuna la REX N°155 del Servicio de Protección Especializada a la niñez y a la adolescencia, a fin de brindar una intervención integral a los NNA bajo la protección del dispositivo.